

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por “xxxx” o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2018000058

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la Casa Consistorial de Parla, a 08 de Noviembre de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D^a. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTAS ANTERIORES.- Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 25 de Octubre (54), 26 de Octubre (55) y 31 de Octubre (56) de 2018, se aprueban por unanimidad.

2.- LICENCIA OBRA INSTALACION BASE TELEFONIA MOVIL C/ BERLIN 34. EXPTE. 44/2018/OMECP.

Se queda sobre la Mesa.

3.- LICENCIA OBRA ADAPTACION DE HUECOS EN FACHADA Y HABILITACION DE PATIOS EN EDIFICIO AVDA. DE LAS ESTRELLAS 3. EXPTE. 87/2018/OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: DENEGAR a ENCASA CIBELES SL la licencia para la adaptación de huecos en fachada y habilitación de patios

en edificio en Avda. de las Estrellas 3, de acuerdo con los informes de los Técnicos Municipales.

4.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS. EXPTE. 117 Y 119/2018-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONEXIÓN A LA RED GRAL. DE ALCANTARILLADO en CALLE GOYA Nº 4. Expte. 117/2018/ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ARREGLO DE CANALIZACIÓN YA EXISTENTE DE TELEFONIA en CL MARIA ZAMBRANO Nº 10 . Expte.. 119/2018/ACO.

5.- LICENCIA DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE IMPLANTACION DE ESTACIONES BASE DE TELEFONIA MOVIL. EXPTE. 2/2018-C.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la ACTUALIZACION DEL PLAN DE IMPLANTACIÓN DE ESTACIONES BASE DE TELEFONÍA MÓVIL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PARLA, presentado por D^a Tamara Natalia Baena Arnáiz en representación de VODAFONE ESPAÑA SAU, de acuerdo con los informes de los Técnicos Municipales.

6.- LICENCIA FUNCIONAMIENTO COMERCIO MENOR DE MASCOTAS, PIENSOS, ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS EN AVDA. TORRES QUEVEDO 1. EXPTE. 34/2010-C.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXX en representación de PETULUKU, S.L., la licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de COMERCIO MENOR DE MASCOTAS, PIENSOS, ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS, en la AVDA TORRES QUEVEDO, 1 LOCAL 4-C (PARLA NATURA), con los requisitos indicados en los informes de las Técnicos Municipales.

7.- CONVENIO COLABORACION CON LA FUNDACION SANTA MARIA LA REAL PARA LA IMPLANTACION DEL PROYECTO "LANZADERA DE EMPLEO" EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y FUNDACION TELEFONICA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar el Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y la Fundación Santa María la Real, para la realización del programa "Lanzadera de Empleo", programa financiado por el Fondo Social Europeo y la Fundación Telefónica en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social 2014-2020, cuyo objetivo es apoyar a personas desempleadas en la búsqueda de empleo.

2.- Facultar al Sr. Alcalde o Concejala delegado, para la firma del Acuerdo.

8.- CONVENIO COLABORACION CON LA ASOCIACION DE MUJERES PARA LA FORMACION Y EL DESARROLLO –AMFORMAD.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar el Acuerdo de Colaboración entre la Asociación AMFORMAD y el Ayuntamiento de Parla, para el Desarrollo del Programa integral de intervención sociolaboral para personas en riesgo de exclusión social

2.- Facultar al Alcalde-Presidente o Concejala en quien delegue, para la firma del citado convenio y cuantos documentos se deriven de este fin.

9.- CONVENIO COLABORACION CON LA ASOCIACION GUARANÍ DE COOPERACION PARAGUAY-ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “CAPACITACION PROFESIONAL EN SOLDADURA CON ELECTRODO PARA PERSONAS PERCEPTORAS DE RMI DEL MUNICIPIO DE PARLA”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Asociación GUARANÍ y el Ayuntamiento de Parla, para el Desarrollo del Proyecto “CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN SOLDADURA CON ELECTRODO PARA PERSONAS PERCEPTORAS DE RMI DEL MUNICIPIO DE PARLA”

2.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del citado convenio y cuantos documentos se deriven de este fin.

10.- PRORROGA CONTRATO SERVICIO DE EXPLOTACION DE BAR-CAFETERIA CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES “DULCE CHACON”. EXPTE. 34/14.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la prórroga del contrato actualmente vigente establecido con XXXX con NIF nº XXXXX, para el servicio de explotación del Bar-cafetería del centro municipal de personas mayores “Dulce Chacón” hasta que se formalice el nuevo contrato del citado servicio, durante un plazo máximo de seis meses y en las condiciones actuales.

2.- Facultar al Sr. Alcalde o Concejala Delegada para su firma.

11.- AMPLIACION PLAZO ENTREGA COMPROMISOS ESTIPULADOS EN EL ART. 19 DEL PPT DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, SERVICIOS ENERGETICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTIA TOTAL DE LAS INSTALACIONES EN EL CENTRO CONSUMIDOR DE ENERGIA INTEGRADO POR LOS EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS INCLUIDOS EN LOS INMUEBLES MUNICIPALES, ALUMBRADO PÚBLICO Y SEÑALES SEMAFORICAS REGULADORAS DE LA CIRCULACION. EXPTE. 15/17-SARA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la ampliación del plazo de entrega de la documentación relativa a los Pliegos, hasta diciembre de 2018.

12.- RESOLUCION ALEGACIONES FRA. FEBRERO 2018-11-06 UTE GARBIALDI SA.SADIFER S.A.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Desestimar las alegaciones formuladas por D. Alvaro Antonio Sánchez de Diego Fernández de la Riva, en nombre y representación de la mercantil Garbaldi, S.A – Sadifer, SLU UTE.

2.- Imponer a la mercantil Garbaldi, S.A – Sadifer, SLU UTE la penalidad consistente en deducir un 10% de la factura del mes de febrero de 2018.

3.- Notificar el presente acuerdo a la UTE Garbaldi SA-Sadifer, SL

13.- RESOLUCION ALEGACIONES FRA. DICIEMBRE 2017 UTE GARBIALDI S.A. SADIFERS.A.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Desestimar las alegaciones formuladas por D. XXXX, en nombre y representación de la mercantil Garbaldi, S.A – Sadifer, SLU UTE.

2.- Imponer a la mercantil Garbaldi, S.A – Sadifer, SLU UTE la penalidad consistente en deducir un 10% de la factura del mes de diciembre de 2017.”

3.- Notificar el presente acuerdo a la UTE Garbaldi SA-Sadifer, SL

14.- AUTORIZACION Y/O DISPOSICION GASTO PARA LA REPARACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar el gasto para la ejecución de la Obra de arreglo de la cubierta del edificio del Ayuntamiento, a la empresa FRIDA SERVICIOS INTEGRALES S.L., por importe de 14.567,29.- € IVA incluido.

2.- Aprobar la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, a la empresa IYCSA INFRAESTRUCTURAS, COOPERACIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L., por importe de 1.815,00.- € IVA incluido.

15.- JUSTIFICACION SUBVENCION CONVENIO DE COLABORACION CON LA ASOCIACION CLUB AMIGOS DEL BONSAI MARZO-AGOSTO 2018.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Justificación de las facturas presentadas y relativas a la subvención del cuarto y último pago, por

importe de 5.000.- €, y que corresponden al semestre comprendido entre Marzo a Agosto de 2018.

16.- RESOLUCION PROCEDIMIENTO DE INTERPRETACION DE LA CLAUSULA 38.1 DEL PCAP QUE RIGE EL CONTRATO DE CONCESION DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DE LA LINEA 1 DEL TRANVIA DE PARLA. EXPTE.1/2018/INTCONT.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el desistimiento del expediente nº 1/2018/INTCONT de interpretación de la cláusula 38.1 del PCAP que rigen el contrato de Concesión de Obra Pública para la Construcción, Mantenimiento y Explotación de la Línea 1 del Tranvía de Parla, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento.

17.- JUSTIFICACION PAGO A JUSTIFICAR SUPERIOR A 1.300€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificado la cantidad de 2.000€ para gastos 50ª Edición Trofeo Chico Pérez de Ciclismo, justificado por D. Francisco Javier Molina Lucero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:55 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.



